



Del 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2018 este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, no otorgó recurso alguno a persona física o jurídica ajena a este organismo, que ejerza actos de autoridad, por lo que no se hace ninguna publicación al respecto.